

12396

615152

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Nov. 10/37

Proy. de Res. que prorroga hasta
por 60 dias mas la presente legis-
lativa ordinaria iniciada el 16 de Agosto
de 1937

3 Papeles

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
10 de noviembre de 1937.

486

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados
Ciudad Trujillo, D.S.D.

Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a Ud., para los fines constitucionales, el proyecto de Resolución votado por esta Cámara, en sesión de hoy, que prorroga hasta por sesenta días mas la presente legislatura ordinaria iniciada el 16 de agosto de 1937.

De Ud. muy atentamente,



Arturo Logroño
Presidente Int. del Senado.

Ev.

8/5152



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTO el artículo 29 de la Constitución del Estado

DECLARADA LA URGENCIA

RESUELVE

ARTICULO UNICO:- Prorrogar hasta por sesenta días mas y desde el día catorce de noviembre en curso, la legislatura ordinaria que se inició el día 16 de Agosto de 1937.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los diez días del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y siete, año 94o. de la Independencia y 75o. de la Restauración.

Auto firmado

PRESIDENTE
Int.

SECRETARIOS

[Handwritten signatures]



9005
8008

42



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.S.D.,
Noviembre 10 de 1937.

1279

Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Junto con su oficio Núm.1486 fechado este mismo día, se recibió en esta Cámara que me honro en presidir, el proyecto de Resolución por la cual se prorroga hasta por sesenta días más la presente Legislatura Ordinaria iniciada el 16 de Agosto de 1937; y me place participar a Ud., que dicho proyecto de Resolución ha sido aprobado por este Alto Cuerpo y enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

26/5-153